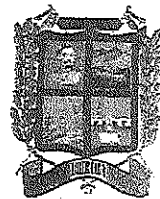




COENEO, MICHOACÁN
ADMINISTRACION 2021-2024
Nuestro Compromiso Es Servirte



ACTA DE CABILDO DE LA
2ª SESION ORDINARIA 2023

En el municipio de Coeneo, Michoacán, siendo las 15:00 horas, del día miércoles 18 de enero del año 2023, de acuerdo a la Convocatoria para la sesión No. 2 entregada a cada uno de los integrantes del Cabildo 2021-2024 para que comparecieran al recinto oficial a celebrar la 2ª SESIÓN ORDINARIA del ejercicio fiscal 2023, por lo que estando presente la Lic. Marcela Velázquez Vázquez en su calidad de Presidenta Municipal de Coeneo y que es quien preside dicha Sesión, declara abierta el inicio de la misma, pidiéndole al Secretario del H. Ayuntamiento que proceda a dar cuenta de los puntos del Orden del Día propuestos, a lo que el Secretario da lectura a los mismos:

Bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaración del Quorum Legal;
2. Lectura y aprobación del Acta anterior;
3. Información por parte del Secretario del Ayuntamiento sobre cumplimiento a los acuerdos de Cabildo;
4. Recibimiento por el Cabildo a los integrantes del Concejo Comunal de Santiago Azajo.
5. Presentación de las propuestas para trabajar de manera coordinada con Concejo Comunal de Santiago Azajo.
6. Autorización por parte del Cabildo para que la Comunidad de Santiago Azajo reciba de manera directa lo correspondiente a su Presupuesto y a través de su Concejo.
7. Asuntos Generales.

Acto seguido, la presidenta pregunta a los Integrantes del Cabildo si están de acuerdo con los puntos del Orden del Día, a lo cual todos manifiestan que SI; Por lo cual se da por aprobado el Orden del Día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Al pase de lista por parte de la Presidenta Municipal Lic. Marcela Velázquez Vázquez, se encuentran presentes: C. José Torres Hernández, Síndico Municipal; así como los Ciudadanos Regidores: José Cervando Bartolo Silva, Maricarmen Silva Carriedo, Heriberto Aguirre Ramos, Emigdio Sosa López, Josefina Gil Romero y Ana López Márquez, por lo cual se declara que existe Quorum Legal.

SEGUNDO PUNTO. – Se da lectura al Acta de la Sesión anterior y al estar todos de acuerdo con la misma se pasa para su firma.

TERCER PUNTO. – En su intervención el Secretario del Ayuntamiento, presenta de forma verbal el cumplimiento a los acuerdos del Cabildo.

CUARTO PUNTO. – La Presidenta Municipal, Marcela Velázquez Vázquez, recibe y da la bienvenida a los Integrantes del Concejo Comunal de Santiago Azajo y explica al Cabildo que este Concejo Comunal fue nombrado mediante Asamblea Comunitaria el pasado 13 de noviembre de 2022 de acuerdo a sus Usos y Costumbres de su Comunidad y para lo cual nos presentan un tanto de su Acta de Asamblea COTEJADA por el Notario Lic. Eduardo Arturo Estrada Carrillo de la Notaria 84 en la Cd. de Morelia, Michoacán; Los integrantes son:

Nombre:	Cargo:
C. Hugo Calderón Ramos	Consejero Presidente

CERTIFICACIÓN:

Con fecha de 24 de enero de 2023 y con las facultades que me otorga el Artículo 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar que la presente, es una copia fiel de la original, la cual se encuentra para su consulta en el Archivo Municipal **CERTIFICA:** Prof. Uriel Avilés Nieves. Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Coeneo, Michoacán, Administración 2021-2024.

Se extiende la presente para usos y fines legales, en Coeneo. Michoacán, lo que ratifico y hago constar.



ATENTAMENTE:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Uriel', is written over a circular stamp.

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
MICHOCACÁN
PROF. URIEL AVILES NIEVES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOCACÁN

C. Lugo Alberto Dimas Pacheco	Consejero Secretario de la Educación, Cultura y Deporte
C. Abelardo Felipe Pacheco	Consejero Tesorero
C. Juan Carlos Ascencio Ramos	Consejero de Obras y Urbanismo Comunal
C. Anadelia Tapia Estrada	Consejera de salud y DIF Comunal
C. Graciela Iturria Jacobo	Consejera de Desarrollo Agropecuario y Forestal
C. Viky Janneth Sosa Alejo	Consejera de Seguridad y Justicia Social
C. Laura Sosa Ramirez	Consejera de Servicios Públicos

Una vez recibidos y presentados se les concede el uso de la voz a todos los presentes para quien guste externar cualquier comentario; Posteriormente, la presidenta Municipal felicita por su conducto a la Comunidad y al propio Concejo, reiterando su apoyo y el de todo el Cabildo, así como de su Gabinete para los temas que considere necesario la Comunidad de Santiago Azajo en este proceso del manejo de su Presupuesto Directo

QUINTO PUNTO. – La Presidenta Municipal solicita al Concejo sus propuestas para trabajar de manera coordinada entre el Ayuntamiento de Coeneo y el Concejo Comunal de Santiago Azajo, a lo que en voz del Consejero Presidente Hugo Calderón Ramos solicitan:

1. Acta de aprobación para que la Comunidad de Santiago Azajo pueda recibir de manera directa su Presupuesto y a través de su Concejo Comunal.
2. Continuar con el apoyo con la Seguridad Pública por parte del Municipio y hasta que ellos puedan llevar por si solos este tema. (Una vez recibidos los primeros depósitos se propondrá un Convenio con el Municipio de Coeneo para que de ser necesario se trabaje de manera coordinada)
3. Continuar con el apoyo de Recolección, Traslado y Disposición de basura hasta que ellos puedan hacerse cargo por si solos de este tema. (Una vez recibidos los primeros depósitos se propondrá un Convenio con el Municipio de Coeneo para que de ser necesario se trabaje de manera coordinada).
4. Proporcionar el apoyo necesario ante cualquier duda que pueda surgir como resultado de las actividades diarias que desempeñe el Concejo.
5. Proporcionar apoyo en temas de gestión ante las diferentes instancias de gobierno para el fortalecimiento de la Comunidad y el Concejo.

SEXTO PUNTO. – La Presidenta Municipal, presentó ante el cuerpo de Cabildo el punto número 6 contenido en el orden del día, relativo a la presentación, análisis y en su caso aprobación del presupuesto directo de la Comunidad Indígena de Santiago Azajo, perteneciente a este Municipio de Coeneo, Michoacán y Explica que con fundamento en los artículos 1º, 2º y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como con apoyo en el Protocolo General de Actuación del Gobierno del Estado de Michoacán para la transición de las comunidades indígenas hacia el autogobierno y ejercicio del presupuesto directo, así como el cumplimiento de la notificación realizada el día 14 de Octubre del 2022, por el Instituto Electoral de Michoacán, sobre la validez de la consulta a la comunidad indígena de Santiago Azajo, una vez discutido y analizado el tema, los integrantes del H. Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán 2021-2024 aprueban reconocer la validez de la consulta realizada el día 23 de Octubre del 2022, celebrada bajo los preceptos de la Ley, la consulta previa, libre e informada, en la Tenencia Indígena de Santiago Azajo, perteneciente a este Municipio, lo que se acredita con el acuerdo del Concejo General del Instituto Electoral de Michoacán y número IBM-CG-043/2022 de fecha 31 de Octubre del año 2022, en el que califican y declaran jurídicamente válida la consulta realizada en la citada tenencia, mediante la cual, los habitantes decidieron ejercer su derecho constitucional a la libre autodeterminación, autonomía y autogobierno indígena, mediante la administración directa de los recursos; por lo que, este cuerpo colegiado autoriza a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán para que le transfiera los recursos económicos inherentes al presupuesto directo que le corresponda a ejercer a la tenencia de Santiago Azajo, perteneciente a este Municipio, respecto de los recursos provenientes de las participaciones, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), incentivos y aportaciones que le correspondan al municipio, sean estas del orden federal y/o estatal, que serán establecidas de acuerdo al criterio de proporción poblacional emitido en el último censo, es decir este criterio se actualizará de acuerdo al censo más reciente realizado y dado a conocer, por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI, dicho

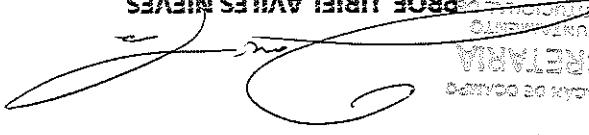
CERTIFICACIÓN:

Con fecha de 24 de enero de 2023 y con las facultades que me otorga el Artículo 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar que la presente, es una copia fiel de la original, la cual se encuentra para su consulta en el Archivo Municipal **CERTIFICA:** Prof. Uriel Avilés Nieves. Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Coeneo, Michoacán, Administración 2021-2024.

Se extiende la presente para usos y fines legales, en Coeneo, Michoacán, lo que ratifico y hago constar.



ATENTAMENTE:


SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
COENEO, MICHOACÁN
PROF. URIEL AVILÉS NIEVES

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN